AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS AVILA MONCAYO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.295.777	CONTRATO No.	521-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 de marzo a 31 de marzo		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT-NARIÑO-PASTO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de la obligación contractual número 1, se realizaron las siguientes acciones: En el mes de marzo de 2023 se contó con un total de 47 personas en proceso de Reincorporación asignadas, todas ellas para atender en el marco de las acciones definidas por la ARN, 37 se encuentran activas 2 de ellas incluidas en Camino Diferencial, 7 se encuentran ausentes, 1 en investigación por privación de la libertad y 2 en limitante temporal. Durante el periodo reportado se desarrollaron un total de 35 actividades, las cuales comprenden asistencias en los componentes de Psicosocial individual, habitabilidad y vivienda, salud, sostenibilidad económica y familia. Se logró una atención del 89.2 % de atención de la población que actualmente se encuentra activa, por otro lado, en cuanto a los ausentes y con el fin de localizar a los mismos se realizaron llamadas, envió de mensajes a los número registrados en el SIRR y asimismo se informó a los participantes que residen cerca a los ausentes si tenían conocimiento del paradero de los mismos, obteniendo respuestas negativas ante la pregunta.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Al verificar la Base Consolidada de Reincorporación de la población asignada al Suscrito Facilitador se constató que ningún participante se encuentra en la Fase de Reincorporación Temprana.
3.Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para cumplir con la obligación contractual se realizaron las siguientes acciones: Componente Salud Se realizaron las portabilidades en salud de los participantes con código 60-06840 y 60-02162 Se agendó cita para aplicación de encuesta Sisbén IV a los participantes con código 50-00014 y 60-07598. Componente Vivienda Se orientó a los participante con código 60-06368, 60-09489 y 60-10043 sobre el subsidiado complementario establecido en el Decreto 650 de 2022. Sostenibilidad Económica. Se consiguieron los soportes del Desembolso del proyecto productivo del participante 60-13668. Se realizó notificación del Desembolso del proyecto productivo del participante con código 60-11778. Se incluyó en fortalecimiento y asistencia técnica a unidades productivas al participante con código 60-06833. Componente Formación para el Trabajo Se compartió a los participantes asignados las convocatorias: * Estrategia Nacional de actualización y cualificación de extensión agropecuaria, dictado por el SENA, AGROSAVIA; FAO E ICA. *Curso de Investigación de Mercados dictado por la Universidad Antonio Nariño. Componente Formación Académica En cumplimiento de los lineamientos la Subdirección Territorial se actualizó la información del Crédito ARN-ICETEX del participante con código 60-06840. Se realizó seguimiento de asistencia e inasistencias de los 10 participantes del proceso reincorporación asignados al suscrito facilitador vinculados a la estrategia Maestro Itinerante, 9 de ellos cumplieron con las actividades programadas y 1 no ha entregado actividades.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para cumplir con la obligación contractual se realizaron las siguientes acciones: Se compartió a los participantes asignados las convocatorias: * Estrategia Nacional de actualización y cualificación de extensión agropecuaria, dictado por el SENA, AGROSAVIA; FAO E ICA. *Curso de Investigación de Mercados dictado por la Universidad Antonio Nariño.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS AVILA MONCAYO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.295.777	CONTRATO No.	521-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 de marzo a 31 de marzo		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT-NARIÑO-PASTO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	En cumplimiento de la obligación contractual se realizó: 51 Desplazamiento el día 7 de marzo a Linares, brindando Atención Psicosocial Integral a dos Participantes del Proceso de Reincorporación 5.2 Desplazamiento los días 13 y 14 de marzo a Ricaurte-Mallama, brindando Atención Psicosocial Integral a once (11) Participantes del Proceso de Reincorporación. 5.3 Desplazamiento el día 15 de marzo a Tuquerres, brindando Atención Psicosocial Integral a dos Participantes del Proceso de Reincorporación. 5.4 Desplazamiento los días 27 y 29 de marzo a Policarpa, brindando Atención Psicosocial Integral a ocho Participantes del Proceso de Reincorporación. 5.5 Desplazamiento el día 29 de marzo a Samaniego, brindando Atención Psicosocial Integral a cuatro. Participantes del Proceso de Reincorporación
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	En cumplimiento de la obligación contractual se realizó la siguiente acción: 6.1 Se sostuvo reunión con el abogado del convenio 440 de 2022 entre la JEP y OEI, para verificar el cumplimiento de TOARs por parte de la participante con código 60-05303. 6.2 Se formuló Derecho de Petición para la toma de Declaración de Reparación Colectiva con participante con código 60-02136 quien es Gobernador del Resguardo Indígena Alto Cartagena del municipio de Ricaurte.
7.Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	En cumplimiento de la obligación contractual se realizó: Componente Sostenibilidad Económica: 7.1.1 Inclusión en estrategia de Fortalecimiento y Asistencia Técnica de Proyecto productivo del participante con código 60-06368. Componente Formación Académica: 7.2.1 Seguimiento al proceso de formación académica de maestro itinerante de los participantes con código 60-09686, 60-12002, 60-03647, 60-05303, 60-06833, 60-01805, 60-02136, 60-09375, 60-01731, 60-02135, 60-11778,60-01771, 60-06749, 60-07169, 60-06368, obteniendo un 93% de asistencia.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	En cumplimiento de la obligación contractual se realizó: 8.1. El 6 de marzo se asistió a la capacitación sobre TOARs brindada por el equipo de la JEP y OEI. 8.2. el 24 de marzo se estuvo reunión con el abogado del convenio 440 de 2022 entre la JEP y OEI, para verificar el cumplimiento de TOARs por parte de la participante con código 60-05303.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	En cumplimiento de la obligación contractual se realizó: 9.1 En el modulo de individuo se registro matricula a maestro itinerante del participante con código 60-04414. 9.2 En el modulo de Participante se registro el acta de entrega de bienes del proyecto productivo del participante con código 60-1731. 9.3 Se actualizaron los datos de contacto de los participantes con código 60-06750, 60-01731 y 60-01805. 9.4 Se registro en el aplicativo SIRR la atención de los participantes con código 60-09489 y 60-10884 incluidos en la estrategia Camino diferencial. 9.5 Se entregaron a digitación las planillas de atención psicosocial de los días 06, 07, 13, 14, 15, 21,22, 27,28 y 29 de marzo. 9.5 Se entregaron a digitación las planillas de Formación académica de los participantes incluidos en la estrategia Maestro de los municipios de Policarpa, Magüi Payán, Tuquerres, Ipiales y Ricaurte. 9.6 Se registro en el SIRR la matricula en el programa maestro 60- 4414. 9.7 Se activo el caso de riesgo y se realizó la activación de la Ruta de Atención a Personas en Riesgo de Amenaza del Participante 60-07169.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	En cumplimiento de la obligación contractual se realizó: 10.1 Se entregaron a digitación las planillas de atención psicosocial de los días 06, 07, 13, 14, 15, 21,22, 27,28 y 29 de marzo. 10.2 Se entregaron a digitación las planillas de Formación académica de los participantes incluidos en la estrategia Maestro de los municipios de Policarpa, Magüi Payán, Tuquerres, Ipiales y Ricaurte.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS AVILA MONCAYO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.295.777	CONTRATO No.	521-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 de marzo a 31 de marzo		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT-NARIÑO-PASTO		

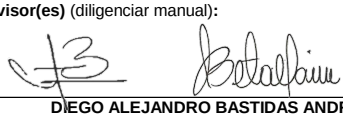
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Para cumplimiento de la obligación contractual se asistieron a las siguientes reuniones: 11.1. El 1 de marzo se asistió a la reunión de seguimiento de Maestro itinerante. 11.2 El 1 de marzo se participó en la socialización y seguimiento del Convenio 1650, acerca de fortalecimiento y orientación técnica a proyectos productivos. 11.3 El 3 de marzo se asistió a la reunión liderada por la orientadora de Reincorporación a la socialización de indicadores PAT para la vigencia 2023. 11.4. El 6 de marzo se asistió a la capacitación sobre TOARs brindada por el equipo de la JEP y OEI. 11.5 Se participó en el espacio convocado por Articulación Territorial: Procedimientos de Asistencias 11.6. el 24 de marzo se estuvo reunión con el abogado del convenio 440 de 2022 entre la JEP y OEI, para verificar el cumplimiento de TOARs por parte de la participante con código 60-05303. 11.7 el 24 de marzo se estuvo reunión de seguimiento con la misión de verificación de las Naciones Unidas. 11.8 El día 28 de marzo e asistió a la Primera Jornada de Fortalecimiento Técnico operativo en FA 2023, espacio convocado por articulación Territorial
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se presentó el informe de actividades conforme a los lineamientos y requerimientos suministrados por el Coordinador del Grupo Territorial.
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido en el mes de marzo y en cumplimiento a las obligaciones establecidas y asignadas por el supervisor se entrega el presente informe.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las 28 obligaciones generales y a la clausula Decimo cuarta (14) y decimo quinta (15) del contrato 521-2022, que hacen referencia al uso de datos y confidencialidad respectivamente.



JUAN CARLOS AVILA MONCAYO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

NOMBRE(S): **JENNIFER BETANCOURT**

Fecha VoBo: 31 de marzo de 2023.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co